

ACTA # 78

Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés.

Reunidos los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal el día Jueves, 01 de Octubre de 2015, en la oficina de Comisionado Municipal.

Contando con la asistencia de las siguientes personas:

Sr. Carlos Humberto Sevilla
Sra. Nicolasa Zaldívar
Abog. Ángela Castellanos
Sr. Gustavo Membreño
Dr. Obdulio García
Sr. José Francisco Quintano

Siendo las 2:10 p.m. Dio inicio la reunión, con una oración dirigida por la Sra. Nicolasa Zaldívar.

Único punto a tratar:

- Presentación Informe Avances mes de SEPTIEMBRE, Auditoría a proyectos municipales.

Dr. Obdulio García, da la bienvenida a los presentes, e informa que el Ing. José Antonio Bejarano ha enviado el presente informe de avances en el mes de Septiembre para darse a conocer lo desarrollado durante este mes.

Los proyectos auditados este mes son los siguientes:

1. Proyecto de pavimentación de 4ta. Ave. Sector Oeste.
2. Proyecto de Construcción de Redes Secundarias de Distribución de Agua Potable para las Comunidades del Pantano, Sector Baracoa.
3. Proyecto de mejoramiento de 251.00 ml. De Red de Distribución Eléctrica Primaria y Secundaria en Aldea Gracias a Dios, Sector Puente Alto.
4. Proyecto extensión de 130 mts de Red de Distribución Eléctrica, 476.00 ml de Red Secundaria, Instalación de Transformadores de 1x37.5 y 1x50 kva. Callejón Lucía Ayala, Callejón Betulia Maldonado y Callejón Rodolfo Díaz en Colonia Planes de Medina.
5. Proyecto de construcción de cerco Perimetral en Cementerio del Barrio Cienaguita.

Los 5 proyectos evaluados durante el mes de septiembre del 2015, se auditaron de acuerdo a lo establecido en el Plan y en el Programa de la Auditoría aprobados por la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal.

El Ing. Bejarano recalca un aspecto positivo y es la disposición y colaboración mostrada por el personal de los departamentos auditados para el desarrollo de la presente auditoría, además del hecho que se remitió buena parte de la información complementaria solicitada durante las auditorías de los meses anteriores y la del presente mes de Septiembre del 2015.

En análisis de documentación y hallazgos generales:

- Para los proyectos bajo la modalidad de licitación pública, las fianzas de anticipo y las de cumplimiento de contrato no cumplen con los periodos de vigencia original de los proyectos, debido a que las mismas se le solicitan presentar al contratista previo a la entrega del anticipo y la orden de inicio por lo que los tiempos de vigencia en dichas garantías son tentativos; posteriormente se le da al contratista la orden de inicio con fecha posterior a la presentada en las garantías.
- Los proyectos donde el contrato exige al contratista la obligatoriedad de presentar seguros contra daños materiales y daños a terceros además de seguros contra accidentes de trabajo y muerte, se están ejecutando sin la presentación de dichos seguros incumpliendo el contrato tanto por parte del contratista, como por parte de la supervisión por permitir que el proyecto se ejecute sin los respectivos seguros, exponiendo tanto al contratista como a la municipalidad de potenciales demandas en caso de presentarse siniestros durante el desarrollo de los proyectos.
- En los proyectos adjudicados bajo la modalidad de contratación directa, los tiempos establecidos por parte del contratante para que el contratista ejecute los proyectos, son muy cortos e inviables para poder ejecutar un trabajo con la calidad esperada, además de que impiden que los contratistas se capaciten oportunamente mediante la presentación y el pago de estimaciones de obra debido a los tiempos que dichas estimaciones tardan en ser tramitadas y pagadas con tiempos que se extienden a varios meses superando sustancialmente los tiempos establecidos para ejecutar los proyectos. Ante este escenario el contratista está en la obligación de financiar el 100% del proyecto y posteriormente cobrarlo.
- En estos mismos proyectos de adjudicación directa no existe ningún tipo de penalización por incumplimientos en sus obligaciones contractuales; como es el caso de la ausencia de multas ante la falta de entrega de los proyectos dentro del tiempo establecido; dando lugar a que los proyectos se extiendan en sus tiempos de ejecución sin consecuencia para el contratista.
- Para estos proyectos aplican los hallazgos identificados en los informes de auditoría de los meses de julio y agosto del 2015.

En las observaciones y recomendaciones generales se presentan las siguientes:

- Para los procesos de contratación que no sea obligatorio el proceso de precalificación; se recomienda elaborar un perfil de los contratistas que incluya experiencia documentada mediante constancias de satisfacción de anteriores clientes de al menos 5 proyectos similares a los proyectos que se contratara y una experiencia general en construcción de al menos 8 años; de tal forma, que se garantice mediante el cumplimiento de este perfil la

idoneidad y capacidades del contratista para la ejecución de los futuros proyectos.

- Durante el proceso de adjudicación de proyectos mediante la modalidad de contratación directa deberá exigirsele al contratista la presentación de las fichas de costo que soportan su oferta con la finalidad de poder verificar que en su propuesta se están considerando todos los requerimientos contractuales que el cliente quiere que se cumplan al momento de ejecutar la obra. Se da por entendido que se adjudicara el proyecto al contratista que presente la oferta más baja que haya incluido dentro de su propuesta todos los requerimientos contractuales.
- Incluir dentro de los documentos contractuales la obligatoriedad de presentar el programa de trabajo y el compromiso por parte del contratista y por parte de la supervisión de darle seguimiento durante el desarrollo del proyecto, e incluir dentro del contrato las penalizaciones monetarias y de otra índole ante la falta de entrega de los proyectos dentro del tiempo contractual en vista de que el actual contrato no establece las penas en referencia.

No habiendo más que tratar, dio por finalizada la reunión a las 3:30 pm, del día, mes y año arriba mencionado.


Abog. Ángela Castellanos
Presidenta CC T




Sr. Carlos Sevilla
Secretario



Dr. Obdulio García
Comisionado Municipal



Por: Alisson Membreño.